GÉNERO ..... Narrativa breve

PREMIOS

- **INFANTIL** ..... 1 vale de 100€ en libros*
- **JUVENIL** ..... 100€ + 1 vale de 100€ en libros*
- **ADULTOS** ..... 200€ + 1 vale de 100€ en libros*

ENTIDAD CONVOCANTE ..... ERSSY POZUECO

Los vales están vinculados a librerías adheridas a la Campaña Solidaria "Palabras Positivas".

BASES

1.a.- Podrán concurrir al VI PREMIO DE NARRATIVA BREVE PALABRAS POSITIVAS que se convocará, anunciará y promocionará con el nombre de VI PREMIO DE NARRATIVA BREVE ERSSY POZUECO, todos los escritores cualquiera que sea su nacionalidad o país de residencia. El concurso se divide en tres modalidades:

- Infantil: hasta 14 años.
- Juvenil: de 14 a 17 años.
- Adultos: a partir de 18 años

2.a.- Las obras deberán ser estrictamente inéditas (los cuentos que formen parte de la obra no deberán haber sido incluidos antes en ningún libro, ni en publicaciones periódicas, ni en Internet) y originales, no deben haber sido premiadas anteriormente ni hallarse pendientes de fallo en otros concursos o premios, sin que tampoco pueda presentarse la obra correspondiente a un autor fallecido con anterioridad a la publicación de las Bases. No se establece un número mínimo o máximo de relatos por autor.

3.a.- Los relatos tendrán como tema la Alegría pero la palabra **"alegría"** no deberá aparecer ni en el texto ni en el título del relato. La **extensión máxima será de 500 palabras.**

4.a.- Los originales deberán enviarse por correo electrónico a la dirección: **premionarrativabreve@erssypozueco.es**
Se adjuntará el relato en un archivo Word o PDF dentro del plazo de admisión, es decir, hasta el día 7 de Diciembre de 2025. En el mensaje debe constar el título del relato, nombres, apellidos, edad, teléfono y domicilio del autor.

5.a.- El plazo de admisión de originales se cierra el Domingo 7 de Diciembre de 2025 siendo dicha fecha improrrogable.

6.a.- Las obras habrán de ir tituladas y firmadas con pseudónimo en la primera página del relato.

7.a.- Se establece un premio por cada modalidad, infantil, juvenil y adulta. El Premio no podrá ser declarado desierto ni concederse ex aequo a más de un participante. El Premio, además de la dotación económica, conlleva la publicación y difusión de la obra ganadora en redes sociales.

8.a.- El Jurado está formado por relevantes personalidades del mundo literario e intelectual asturiano, un presidente y tres vocales, la Gerencia de la empresa patrocinadora Erssy Pozueco, todos ellos con voz y voto y un secretario que dará fe del fallo quedando constituido de la siguiente forma:

- Presidente Dr. D. José Luis García Martín
- Vocales D. Ángel Alonso
- D. Tante Blanco
- Dra. Dña. Catarina Valdés
- D. Carlos Iglesias Díez
- Secretario Dr. D. Luis Benito García

El Jurado queda facultado para resolver cualquier incidencia que pudiera producirse en relación con el Premio, ajustándose en todo caso a las Bases del mismo. El Jurado se reserva, asimismo, la facultad de recomendar para su publicación, aquellas obras presentadas que, habiendo quedado finalistas y no premiadas, se consideren de interés.
El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en el Concierto Solidario Navideño 2025 - Campaña Palabras Positivas-, en la Iglesia Santa María de Pola de Laviana.

9.a.- El Patrocinador «Erssy Pozueco» queda facultado y autorizado por el autor de la obra galardonada para la edición y divulgación de esa obra, debiendo figurar esta circunstancia en el contrato de cesión que suscriba el autor de la obra galardonada.

10.a.- La organización del Premio se reserva el derecho de hacer público el nombre e imagen de los finalistas con fines informativos y promocionales del Premio.

11.a.- Ni el patrocinador ni el jurado mantendrán correspondencia con los autores que se presenten al Premio, ni les facilitarán información sobre la clasificación y valoración de las obras.

12.a.- La lectura de las obras galardonadas tendrá lugar durante el Concierto Solidario Campaña Palabras Positivas, que se celebrará el 13 de Diciembre en La Iglesia parroquial de Santa María en Pola de Laviana.

13.a.- Las obras que no hayan sido premiadas se borrarán del correo electrónico transcurridos diez días desde el fallo del premio.

14.a.- La presentación de la obra al Premio objeto de esta convocatoria implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de estas Bases por parte de su autor, suponiendo el incumplimiento de las mismas la exclusión del concurso.

15.a.- Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse sobre la interpretación y ejecución de las presentes Bases, las partes renuncian al fuero propio que pudiera corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Pola de Laviana.

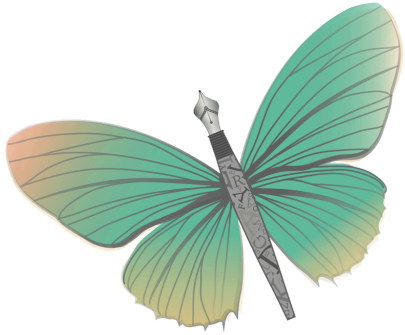

Erssy Pozueco

Erssy Pozueco SL, empresa familiar asturiana, en su apuesta por la solidaridad de cercanía y por la cultura, y como continuidad a su Campaña Solidaria «Palabras Positivas» para recaudar fondos que ayuden a la labor de nuestros lavianeses más comprometidos con la acción solidaria en nuestro pueblo, labor silenciosa y continua durante más de treinta años en Cáritas Parroquial, convoca y patrocina el VI Concurso de Narrativa Breve Erssy Pozueco.

El lema del concurso es la palabra «Alegría», ganadora de las palabras positivas que concursaban bajo el lema «APUESTA POR TU PALABRA POSITIVA Y GANAREMOS UNA ACCIÓN SOLIDARIA»

La campaña consistió en la colocación de unas huchas repartidas en cuarenta y dos establecimientos de los concejos de Laviana, Sobrescobio y Caso, con cuatro palabras cada una: Alegría, Paz, Generosidad y Entrega.

Aquellos que quisieran contribuir a la donación debían apostar por una de las cuatro palabras y la que más fondos obtuviese sería el concepto sobre el que girase el futuro concurso de narrativa breve.

La palabra que más fondos obtuvo fue «ALEGRÍA».

El importe total de la campaña fue ingresado en la cuenta bancaria que CARITAS PARROQUIAL LAVIANA tiene destinado a tal fin.

VI Campaña Palabras Positivas
Erssy Pozueco

40 Años
Gestionando tu sueño, garantizando tu tranquilidad
A tu lado desde 1982

CONFIANZA
Desde 1982
PROFESIONAL

Asesoría inmobiliaria
Asesoría financiera
Correduría de seguros
Trámites del día a día

www.erssypozueco.es

Correduría 985 601 550 | Inmobiliaria 985 610 322

Plaza Maximiliano Arboleya, 5 - Pola de Laviana
Avenida de Galicia , 10 - Oviedo

Erssy Pozueco

VI PREMIO

Narrativa Breve

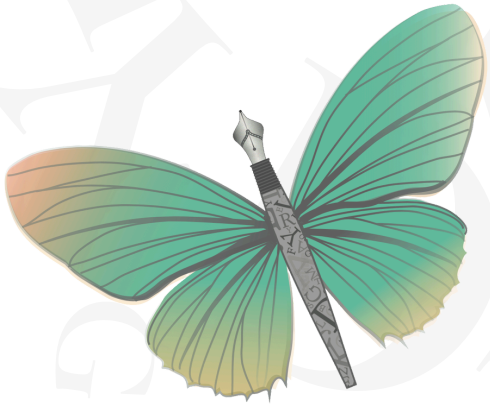

ALEGRÍA

LEMA 6º PREMIO